



INSTITUTO DE  
**ASUNTOS  
PÚBLICOS**

UNIVERSIDAD DE CHILE

Mireya Dávila

Presentación ante Comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder  
Legislativo y Sistema Electoral

Marzo 16, 2022

# Estado y Fuerzas Armadas

- Fuerzas Armadas parte del Estado: servicio del Estado con particularidades
- Defensa soberanía política territorial: función del Estado
  - No orden interno.
  - Cuando es necesario, regulación ley común. Estados de excepción

# Constitución 1980 y Fuerzas Armadas

- Dictadura – FF.AA. posición privilegiada en Constitución.
- Poder de seguridad – igual a Ejecutivo, Congreso
- Reforma quorum supra mayoritario
- Noción de seguridad nacional
- Ley Orgánica Constitucional



Institucionalidad  
consecuente:  
**AUTONOMIA**



**Anormalidad Estado  
democrático de derecho**

# Propuesta para nueva Constitución

- Sacar noción de seguridad nacional y eliminar capítulos especiales
- FF.AA: integradas por Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- FF.AA: no deliberantes, jerarquizadas y profesionales.
- Subordinación poder civil:
  - Ejecutivo: nombrar comandantes en jefe, remover comandantes en jefe; jefe Fuerzas Armadas en tiempos de paz y guerra
  - Legislativo: fiscalización y aprobación comandantes en jefe y oficiales superiores; aprobación política de defensa nacional
  - Rol Ministerio Defensa Nacional

# Propuesta para nueva Constitución

- Estados de excepción: subordinados al poder civil ley común
- No desarrollo nacional
- Ley común